



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



“PROGRAMA DE TRABAJO ESPECÍFICO DE LA CAMPAÑA NACIONAL CONTRA MOSCAS DE LA FRUTA A OPERAR CON RECURSOS DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2019, COMPONENTE DE CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS EN EL ESTADO DE QUERÉTARO.”

da

f
M

Isaías Hernández

[Signature]

[Signature]

[Signature]

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”

05325

2. Importancia de las plagas a atender.

Las moscas de la fruta (*Anastrepha spp*) representan una de las plagas de mayor importancia económica para México por los daños directos que provocan en las frutas afectando las cosechas en la producción y las restricciones cuarentenarias para el país. Las principales especies presentes son *Anastrepha ludens* (mosca mexicana de la fruta), *Anastrepha obliqua* (mosca del mango), *Anastrepha striata* (mosca de la guayaba) y *Anastrepha serpentina* (mosca de los zapotes).

Para el caso de Querétaro las especies presentes en la zona de Tolimán de acuerdo a los datos del 2018 son *A. ludens*: que la podemos encontrar atacando principalmente cítricos de traspatio y otros hospederos alternos con un nivel de infestación de 1.2625, *A. obliqua* con niveles de infestación de 0.0238, *A. striata* con niveles de infestación de 0.0061. En el año 2018 el mayor porcentaje de infestación estuvo marcado por la presencia de la mosca mexicana de la fruta en esta zona de Tolimán.

3. Importancia de los cultivos afectados por las plagas a atender:

Cultivo	Municipio	Superficie (Ha)*	Unidades de Producción	No. de productores	Valor de la producción (\$)	Destino de la Producción
Guayaba	Tolimán	79	160	100	1,447,985	Nacional

Fuente: SIAP (2018)

Con base en el riesgo que representan los hospederos alternos presentes como son zapote blanco, cítricos, granada, níspero, entre otros se atenderá las áreas marginales considerando una superficie estimada de 300 hectáreas.

4. Objetivo - meta.

Proteger la cosecha de guayaba en 79 hectáreas del municipio de Tolimán.

5. Estrategia operativa.

Las acciones de la Campaña Contra Moscas de la Fruta que se realizarán se resumen en dos rubros **detección** (trampeo y muestreo) que sustentan las acciones de **control** (químico y mecánico), fortalecidas con pláticas a productores y la supervisión para corroborar la conformidad de dichas acciones en apego a la NOM-023-FITO-1995 por lo que se establece la Campaña Nacional Contra Moscas de la Fruta y los manuales respectivos de cada acción.

6. Calendarización de acciones y recursos.

a) Calendarización de acciones por plaga.

Acción	Subacción	Unidad de Medida	Meta anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Trampeo	Instalación de trampas	Número	192	8	8	8	8	20	20	20	20	20	20	20	20
	Revisión de trampas	Número	836	40	32	32	32	100	80	100	80	80	100	80	80
Muestreo	Muestreo de frutos	Kilogramo	330	35	40	30	25	25	25	25	25	25	25	25	25
	Toma de muestras	Número	165	25	30	20	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Control mecánico	Muestreo	Sitios	137	12	25	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
	Destrucción de frutos	Kilogramo	12000	800	800	800	800	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
	Poda de hospederos	Plantas	20						20						
	Aplicación terrestre	Hectáreas	1760	20	20	20	100	200	200	200	200	200	200	200	200
Control Químico	Aplicación Terrestre	Litros	27260	320	320	320	1600	3200	3200	3200	3200	3200	3200	3200	3200
	Instalación de estaciones cebo	Número	1500				100	100	100	500	300	200	200		
Entrenamiento	Recebo de estaciones	Número	13000				200	400	600	900	1100	2600	3000	2100	2100
	Curso a técnico	Curso	1								1				
Seguimiento	Plática a productores	Evento	8			1	1	2	1	1	1	1	1		
	Supervisión	Número	3												
	Informes revisados	Número	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Isaías Arce

[Handwritten signature]

05325

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

b) Calendarización de recursos por acción.

Acción	Monto anual (\$)	Programación mensual (\$)											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Trampeo	34256	814	814	4314	814	1414	17314	814	2614	836	2836	836	836
Muestreo	195010	2200	2200	4700	2200	2700	36700	20222	20222	22722	20200	20222	40722
Control mecánico	112282	3212	1848	3212	5290	4290	9290	13450	12280	23200	13450	11560	11200
Control químico	326690	14954	14712	16934	13700	23000	27890	42640	27890	58120	25950	24700	36200
Entrenamiento	27200	0	0	0	0	0	27200	0	0	0	0	0	0
Seguimiento	4562	0	0	0	0	0	1362	0	0	1100	0	2100	0
TOTAL	700000	21180	19574	29160	22004	31404	119756	77126	63006	105978	62436	59418	88958

7. Necesidades físicas y financieras.

7.1. Recursos humanos.

Puesto	Cantidad	No.de Meses	Costo unitario (mensual)	Inversión total anual (\$)	Financiamiento	
					Federal (\$)	Estatal (\$)
Profesional de proyecto	1	7	18000	126000		126000
Aguinaldo	1	1	18000	18000		18000
Auxiliar de campo	1	12	11500	13800		138000
Aguinaldo	1	1	11500	11500		11500
Total (\$)				293500		293500

7.2. Recursos materiales.

Concepto	Unidad de medida	Canti dad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Financiamiento	
					Federal (\$)	Estatal (\$)
Llantas	Pieza	8	3000	24000		24000
Material de laboratorio (alcohol)	Litro	20	50	1000		1000
Aspersoras manuales	Pieza	5	900	4500		4500
Proteína hidrolizada	Litro	208	70	14560	14560	
Material de muestreo (bolsas, charola, frascos, etc)	Pieza	5	200	1000		1000
Bórax	Kilogramo	10	60	600	600	
Calhida	Kilogramo	480	3	1440		1440
Combustible	Litro	5249	22	115478	52118	63360
Equipo de protección	lote	5	500	2500	2500	
Equipo geoposicionador satelital (GPS)	Pieza	1	8000	8000	8000	
Llantas (cuatrimoto)	Pieza	4	2000	8000		8000
Malathion 1000	Litro	50	180	9360	9360	
Papelería	lote	1	1000	1000		1000
Refacciones (aspersora manual)	lote	1	800	800	800	
Lote de uniformes	lote	6	300	1800	1800	
Material menor para uso de campaña (cubetas, estopa)	lote	1	262	262	262	
Total				194300	90000	104300

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

05325

7.3. Servicios.

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Financiamiento	
					Federal (\$)	Estatal (\$)
Curso a profesionales del comité	Pago	2	3500	7000	7000	
Jornal	Jornales	574	250	143500	73500	70000
Servicio mantenimiento a cuatrimoto	Servicio	2	2000	4000		4000
Mantenimiento de aspersora	Servicio	10	300	3000		3000
Mantenimiento vehicular	Servicio	4	2500	12500	7500	5000
Pasaje terrestre	Servicio	2	1500	3000		3000
Peaje	Servicio	12	100	1200		1200
Tenencia	Servicio	3	500	1500	1500	
Seguro (cuatrimoto)	Servicio	1	6000	6000	6000	
Seguro vehicular	Servicio	1	7000	14000	14000	
Verificación vehicular	Servicio	2	250	500	500	
Viáticos con pernocta	Día	10	1600	16000		16000
Total (\$)				212200	110000	102200

8. Plan presupuestal.

Tipo de recurso	Inversión Federal (\$)	Inversión Estatal (\$)	Inversión Total (\$)
Recursos humanos		293500	293500
Recursos materiales	90000	104300	194300
Servicios	110000	102200	212200
Total (\$)	200000	500000	700000

9. Indicadores.

Nombre del indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida
Protección de cosecha	$\frac{\text{Superficie protegida}}{\text{Superficie programada a proteger}} \times 100$	%






 "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
 Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

15325

10. Hoja de firmas

“El presente Programa de Trabajo Específico de la campaña Nacional contra Moscas de la Fruta que incide en el estado de Querétaro, fue elaborado por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro, revisado por la Representación de la SADER y la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado y autorizado por el SENASICA por conducto de la Dirección General de Sanidad Vegetal”.

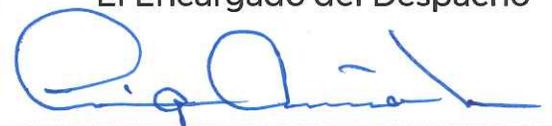
Por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

El Director General de Sanidad Vegetal


Ing. Francisco Ramírez y Ramírez

Por la Representación de la SADER

El Encargado del Despacho


MVZ. Enrique Guillermo Ceceña Martorell

Por el Gobierno del Estado de Querétaro

El Secretario de Desarrollo Agropecuario


Ing. Carl Heinz Dobler Mehner

Por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro

El Presidente


Ing. Luis Carlos Rubio
Acosta

El Secretario


C. Isaías Arciniega
Martínez

El Tesorero


C. J. Elodio Álvarez Garay